ANÁLISIS DEL SÉCTOR ECONÓMICO

Dependencia	Secretaría de planeación e infraestructura
Nombre del responsable	Andrés Felipe Patiño Pérez
Cargo	Secretario de planeación e infraestructura

1. Introducción

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza este análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

2. Objeto

ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS, EMERGENCIAS, Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la entrega del objeto motivo de contratación se fija a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta agotar presupuesto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Abejorral – Antioquia.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 103 del treinta y uno (31) de enero de 2025 con el Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.005 – construcción y servicios de la construcción y 2.3.2.02.02.006 – comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, vigencia 2025.

6. Fundamento legal

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	Se reglamenta el sistema de Compras y contratación pública.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente.

Para el análisis del sector, se ha trabajado en identificar que compañías de ámbito municipal, nacional o internacional pueden satisfacer técnica y financieramente las necesidades que la Entidad pretende cubrir para el logro de sus objetivos.

Se procede entones a efectuar un estudio del sector en el que se analizan que empresas o personas naturales del sector público y privado ha efectuado procesos similares, cual es el valor estimado de los servicios y que presupuestos se han determinado por estas empresas para sus procesos.

La metodología aplicada reviste de una búsqueda intensa en el portal de contratación, www.colombiacompra.gov.co, se analizaron distintas entidades del estado que abrieron procesos similares, basados en el mismo proceso con la claridad de alcances y objetivos distintos se obtuvieron datos como, entidad contratante, objeto de contratación, empresas invitadas, con cuantía de contrato para el objeto contractual establecido.

El objeto que se pretende contratar se encuentra enmarcado en el sector de comercio, ya que consiste en un suministro de elementos con características técnicas uniformes, de acuerdo a diferentes documentos técnicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo a la Encuesta Anual de Comercio (EAC) correspondiente a la vigencia 2023, establece que la estructura general del sector comercio:

- ***Evolución de las principales variables para el total nacional***

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

- **Grupos de mercancías- Ventas Reales**

Variación Junio 2024 / junio 2023

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

- **Variación año corrido**
  Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,2**	**-2,2**
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC.

- **Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.**

Variación anual Junio 2024 / junio 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 tuvo una variación negativa de 0,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 4,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,9% del personal permanente y de 11,5% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023Pr

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2024 / junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-0,8**	**-0,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**1,9**	**1,3**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-4,3**	**-0,4**
Personal Aprendices	**11,5**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	12,6	0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,1	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,6	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,8	0,1

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido

Enero - junio 2024 / enero - junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,6%, como resultado de la contracción de 9,7% del personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 2,5% y los aprendices con una variación de 12,6%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - junio 2024 / enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-0,6**	**-0,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-0,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**2,5**	**1,7**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-6,3**	**-0,6**
Aprendices	**12,6**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	10,4	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,0	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,6	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,5	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,9	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,5	0,2

Fuente: DANE – EMC.

- ***PIB desde el enfoque de producción***

En el segundo trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

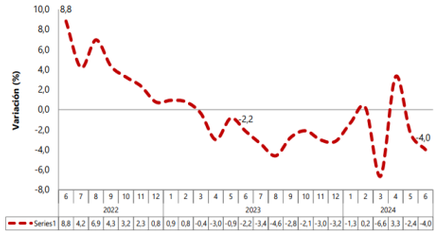
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

- ***Índice de producción industrial***

En junio de 2024 frente a junio de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,0%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2022 – junio 2024[Pr]



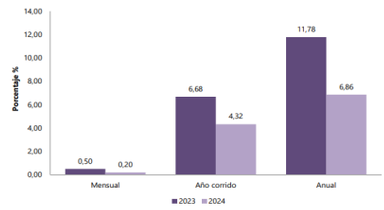
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM: reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

- ***Índice de Precios al Consumidor (IPC)***

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

- ***Inflación en Colombia afecta cifras de ferreterías***

De acuerdo a la información anterior, es importante tener en cuenta que el efecto de la inflación que se ha presentado en los últimos meses, tiene una incidencia en las ferreterías y en su economía, estas afectaciones pueden ser mitigadas con un constante control en las empresas ferreteras teniendo en cuenta 3 puntos claves.

Inventario: Teniendo en cuenta que el costo las importaciones han presentado subida por la variación del dólar, es importante verificar muy bien los proveedores y estudiar a profundidad la renovación del inventario en las ferreterías.

Transporte: El transporte fue uno de los servicios que presenta mayor alza, por lo que es indispensable estudiar muy bien las rutas, tiempos y capacidades en el momento de transporte, con el fin de aprovechar tiempos y trayectos.

Vivienda: Es uno de los rubros que han mostrado mayor crecimiento, al igual que en la pandemia la demanda de elementos para mejoras en el hogar ha presentado una oportunidad de aprovechamiento, por lo que las ferreterías deben estar muy atentas a las necesidades de sus clientes que estén enfocadas a mejoras del hogar.

- ***Importaciones***

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2024/2023)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Junio[2]					Enero - Junio[2]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**	-7,1		**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**	-3,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	699,6	699,1	-0,1	0,0	15,0	5.014,3	4.599,1	-8,3	-1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	552,8	475,0	-14,1	-1,6	10,2	3.646,1	3.405,3	-6,6	-0,8	11,1
Manufacturas[3]	3.760,6	3.453,3	-8,2	-6,1	74,1	23.138,5	22.507,0	-2,7	-2,0	73,6
Otros sectores[4]	2,2	32,7	*	0,6	0,7	22,1	60,6	174,4	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

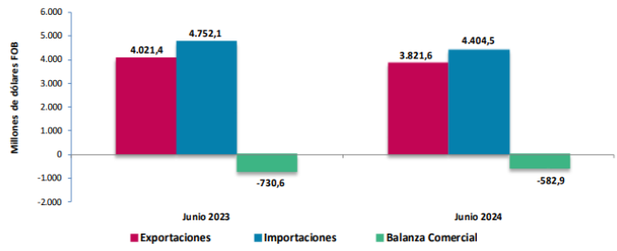
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2024, las importaciones fueron US$4.660,2 millones CIF y presentaron una disminución de 7,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,2% y Otros sectores con 0,7%.

- **Comportamiento general de la balanza comercial**

En junio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$582,9 millones FOB, mientras que en junio de 2023 se presentó un déficit de US$730,6 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Junio (2023-2024)ᵖ



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar

- ***Productos incluidos dentro del sector***

Podemos identificar que este sector brinda otros productos tales como:

CODIGO	NOMBRE
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que sean exigidos en los demás documentos del presente proceso contractual

Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
• El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
• El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
• El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
• Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
• Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
• El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

- ***Agentes que componen el sector***

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución del objeto contractual, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con servicios relacionados con el código los siguientes códigos e incluye diferentes actividades.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

- ***Gremios y asociaciones que participan en el sector***

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de comercio al por menor y al por mayor, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector del comercio al por menor e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ASOFERCO, Asociación de Ferreteros de Colombia Comité Colombiano de Productores del Acero FENALCO,

- Federación Nacional de Comerciantes CAMACOL,
- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACERO,
- Cámara Colombiana de Acero
- ANDI, Asociación Nacionales de Industriales Cámara
- Fedemetal, ANDI
- ASOCRETO, Asociación Productores de Concreto
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores FIERROS.COM

- ***Cifras totales de ventas[1]***

La Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) sostiene que el sector ferretero en Colombia **aporta un 2,5 % al Producto Interno Bruto,** al ser un eslabón importante de la cadena de la construcción.

Mientras que, de acuerdo con Tul, la aplicación de materiales de construcción líder en Latinoamérica, se calcula que una ferretería colombiana **vende en promedio alrededor de US$20.000 al mes,** con una utilidad media de entre el 15 y el 25 % de sus ingresos.

Y es que, aunque algunas veces no se tengan referenciadas, **las ferreterías son lugares muy útiles y prácticos tanto para las personas como para las industrias.** Entre los productos ferreteros más comunes son los tornillos, tuercas hexagonales, cuadradas, mariposa, entre otras; abrasivos, como discos finos, discos para tronzadora y discos para metal; adhesivos que vienen en distintas formas para distintos propósitos, como gel, tiras o rollos de papel; herramientas eléctricas como taladros, lijadoras, sierras, compresores de aire y esmeriladoras; herramientas manuales, entre las que se encuentran destornilladores, engrapadoras, llaves, cuchillas o martillos; materiales eléctricos como tomacorrientes, interruptores, sockets, breakers y cables eléctricos; equipos de protección personal como guantes, gafas de seguridad y mascarillas; tuberías PVC, mallas, pinturas, alambres y mucho más.

En este sentido, es clave mencionar que en Colombia existen **dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros:** las ferreterías pesadas, que, como se lee en una publicación de Fierros, se encargan de suministrar insumos como hierros, varillas, aceros y perfiles en grandes formatos, atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción, y ferreterías livianas, que, según la Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, iluminación, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros.

[1] https://www.america-retail.com/colombia/sondeo-revela-percepcion-de-ferreteros-frente-a-la-reactivacion/

"Nosotros estamos enfocados en lo que se conoce como ferretería pesada, que incluye todo lo que tiene que ver con suministro de materiales como perfiles estructurales, que son materiales de construcción de acero; planchas, láminas, tubería estructural y mecánica, entre mucho otros. **El portafolio es bastante amplio,** hay distintos productos de distintas gamas y medidas", reconoce Adrián Herrera. Y añade que el producto más consumido en el país es la barra corrugada, que va dirigida a la construcción.

Por otro lado, este es un sector que cada día trabaja por **implementar nuevas tecnologías** y, aunque el experto cuenta que, comparado con Estados Unidos, China y algunos países de Europa, en Colombia aún faltan más avances innovadores.

"En los últimos 10 años se ha experimentado una **industrialización del sector ferretero** evidenciando una mejora en los procesos. Sin embargo, se puede trabajar mucho más en temas relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, 'machine learning' o aprendizaje automático (una rama de la inteligencia artificial que permite que las máquinas aprendan sin ser expresamente programadas para ello), redes neuronales (método de la inteligencia artificial que enseña a las computadoras a procesar datos de una manera que está inspirada en la forma en que lo hace el cerebro humano), inteligencia de datos, entre otras. Todavía hay mucho por hacerse en el país", confiesa el director general de Serviperfiles SAS.

Finalmente, Herrera es optimista al hablar de las **proyecciones del sector en el país.** "La industria ferretera sí ha venido enfrentando un tema de incertidumbre por las reformas y otros temas coyunturales, pero somos bastante optimistas de la dinámica económica de Colombia. Y claro, conocemos los desafíos propios de todo negocio y a los que el sector ferretero no es ajeno, como la inestabilidad del mercado internacional y las tasas de cambio, pero sabemos que son gajes propios del oficio; estamos confiados en que todos los temas políticos y económicos siempre resulten en algo muy positivo para nosotros y para el país", concluye Adrián Herrera.

- ***Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio***

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras.

- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la interventoría, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- ***Cadena de producción y distribución***

En la actualidad la cadena de distribución y abastecimiento son elementos claves para la competitividad de los almacenes de ferreterías, debido a la importancia que tiene para el buen funcionamiento del sistema logístico; creando alianzas en las que se trabaje en equipo y sumisión, integrando una cadena productiva en las que se establezcan las reglas a la hora de que se determina y se selecciona los proveedores, para que no se presenten inconformidades.

Uno de los grandes problemas en toda organización que comercialice directamente los productos que produce o que adquiere es el sistema de entregas, este debe de ser lo más óptimo posible en cuanto a

costos de operación y tiempos de procesamiento, debido a que la incorrecta ejecución de este puede generar sobrecostos y tiempos de operación muertos para la empresa.



- ***Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios***

En cuanto a las materias primas necesarias para el sector ferretero, nos debemos referir al sector siderúrgico, ya que es una fuente importante de suministro de materias primas no producidas en el país para el gremio ferretero. Según la Cámara Fedemetal de la Asociación Nacional de Empresarios de la ANDI, el primer país que le vende acero a Colombia es México, seguido por China, Brasil, Japón, Venezuela y EE.UU. Algunos de los TLC que influyen en el sector del acero en Colombia son: –

TLC con México (vigente) México desde hace bastante tiempo viene siendo el mayor vendedor de acero a Colombia, ese país tenía un TLC con Colombia que se llamaba el G3 que ahora es G2 donde se tienen el 100% de los aranceles en cero tanto para exportar como para importar.

TLC con Japón (a futuro) Japón es muy importante, aparece como cuarto importador de acero para el país por encima de Venezuela con 200 millones de toneladas, Japón se especializa en aceros planos que son materias primas para laminadoras colombianas. Es un acero de excelente calidad y no le compite al producido internamente, sino que más bien lo complementa, ese acero más que los ferreteros lo compran la propia industria colombiana como materia prima.

TLC con Corea del Sur, el cual se estableció por la Ley 1747 del 26 de diciembre de 2014 Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, este TLC , aunque a Colombia la beneficia una apertura con Asia, hay que recordar que Corea del Sur tiene la tercera siderúrgica más grande del mundo que es POSCO, por lo cual la cadena del acero nacional se está considerando como una de las áreas sensibles en ese acuerdo y por eso la Cámara Fedemetal de la ANDI está buscando plazos más amplios y pidiéndole al Gobierno que sea precavido y que agilice las medidas de protección de la Organización Mundial de Comercio como los anti dumping (fijación de precios predatorios) para que los industriales puedan defenderse en caso de necesitarlo.

Fuente: ANDI, Cámara Fedemetal de la Asociación Nacional de Empresarios.

- ***Regulatorio***

De acuerdo al objeto del presente proceso de selección y en aplicación a la normativa que regula dicha actividad, a continuación, se citan disposiciones respecto a la prestación del servicio de mantenimiento.

La Constitución Política De Colombia en su **artículo 2o**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra

la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la **Ley 80 de 1993** y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.

Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.

Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1437 del 18 de enero del 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *"toda persona tiene derecho a presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto".*

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

7.1. ANÁLISIS LEGAL: Realizado el análisis regulatorio existente para la presente contratación, se encontró que se deben tener como mínimo la siguiente regulación:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 3576 de 2009, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las cuales conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de 1991; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división política – administrativa del Estado, le corresponde el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

7.2. ANÁLISIS COMERCIAL: Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Abejorral – Antioquia, se consideran parte del sector de transporte, y se requieren proponentes con experiencia en el servicio. Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el Presupuesto Oficial.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Precio estimado total:	32.480.000 COP
Número del proceso	SP-MC-027-2023
Título:	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Precio estimado total:	21.250.000 COP
Número del proceso	CD_162_2023
Título:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
Tipo de proceso	Contratación directa.

6.4.1. Análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2022, para las actividades económicas, *CIIU **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados*., se encontraron 230 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

1) análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general,

la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2022, para las actividades económicas, CIIU *5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas,* se encontraron 128 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

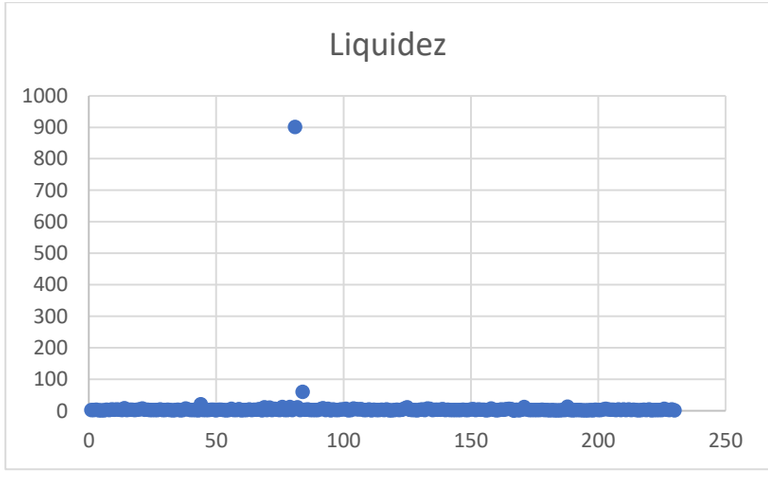
- **Indicadores capacidad financiera**

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. Índice de liquidez

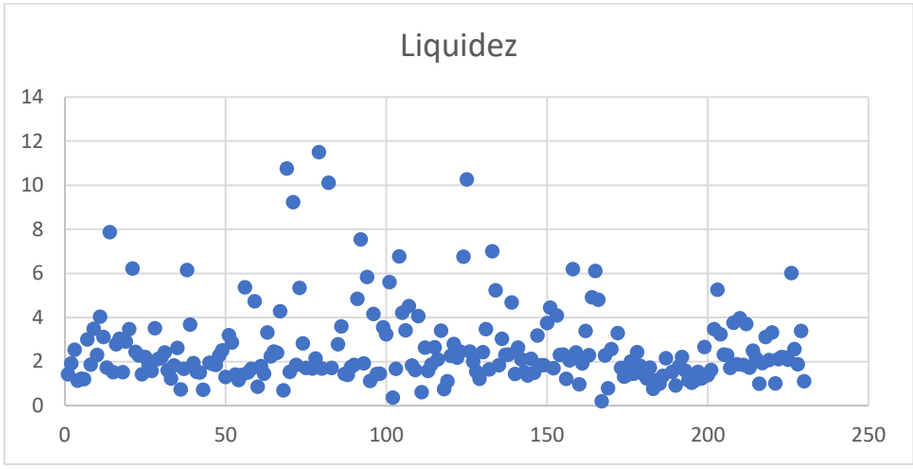
Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo*.



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,13
Mediana	6,98
Desviación estándar	59,34

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar baja en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

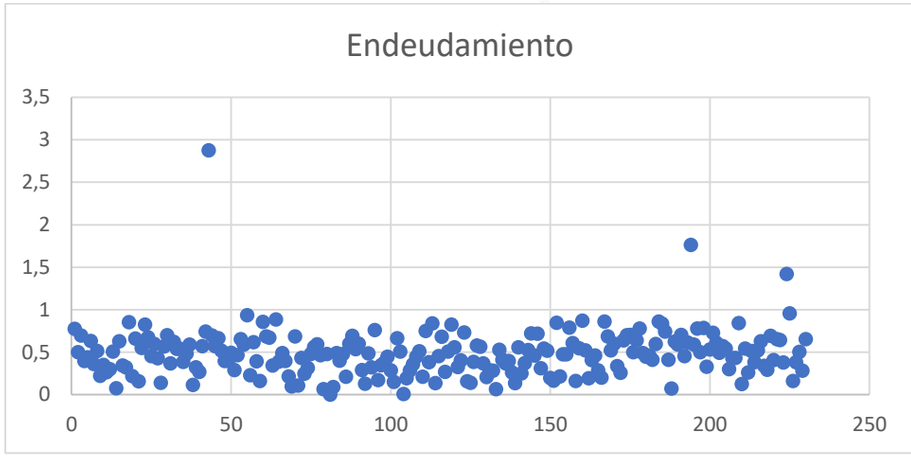
Concepto	Valor
Media	2,09
Mediana	2,63
Desviación estándar	1,83

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Abejorral como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 0,40

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos*.

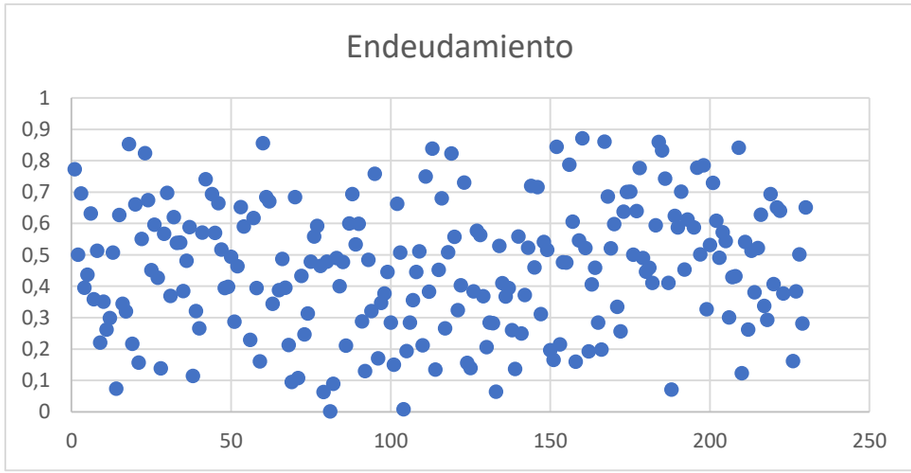
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,48
Mediana	0,49
Desviación estándar	0,28

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,48
Mediana	0,46
Desviación estándar	0,20

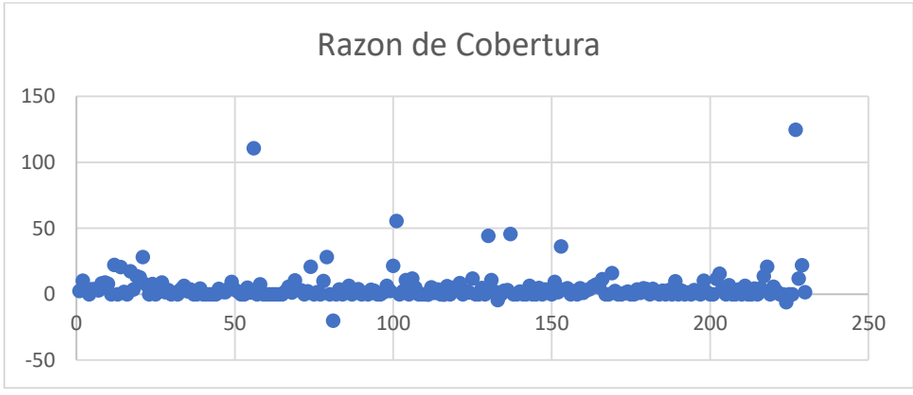
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Abejorral como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,70

A. Razón cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,06
Mediana	5,22
Desviación estándar	13,17

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

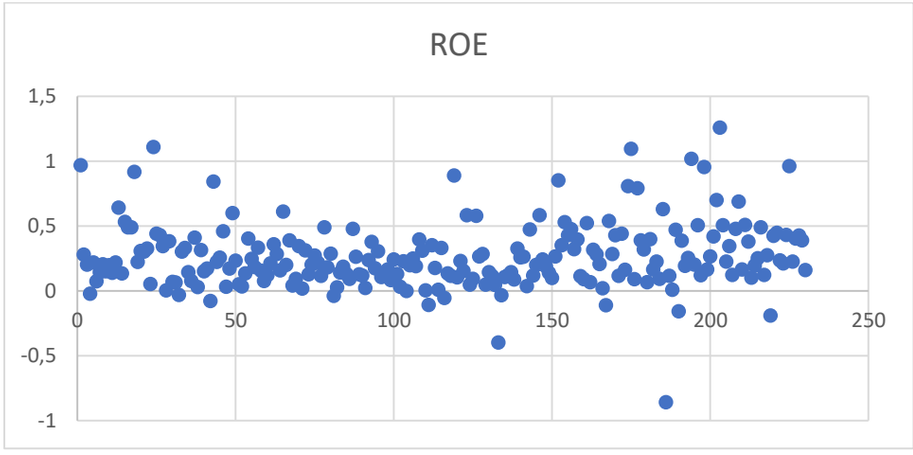
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Abejorral como Índice de Razón de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,06

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella

Concepto	Valor
Media	0,22
Mediana	0,28
Desviación estándar	0,28

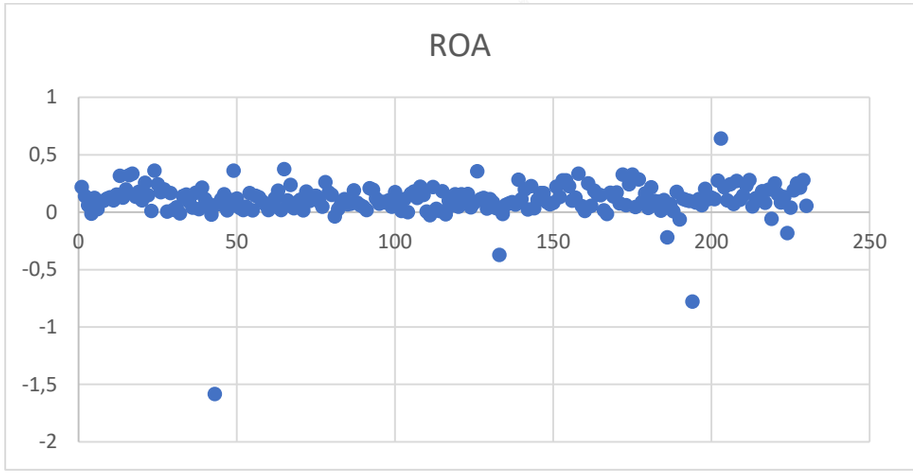
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Abejorral como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,10.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	0,11
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,28

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Abejorral como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,11.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

7.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio de Abejorral, Antioquia, a través del artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De igual forma el artículo 365 de la misma señala que es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En este orden de ideas y con el fin de dar cabal cumplimiento al mandato legal el Municipio de

Abejorral requiere de la compra de materiales para adelantar las metas propuestas en el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “Unidos construimos futuro”.

En los últimos días se han presentado fuertes lluvias en el municipio de Abejorral. Lluvias que han generado múltiples afectaciones las vías urbanas, primarias, secundarias y terciarias que atraviesan el municipio, riesgos inminentes sobre estructuras viales como puentes, y otras situaciones como el taponamiento de quebradas y causes que deben ser atendidos a fin de evitar futuras situaciones de riesgo. Al igual que fenómenos de remoción en masa que generan afectaciones a viviendas y vías en las zonas urbanas y rurales.

Para la respuesta del municipio frente a esta situación, se requiere la contratación de una retroexcavadora de llantas y volqueta, ya que las que posee el municipio no sufragan la cantidad de puntos de atención que se necesitan ya que el municipio cuenta con 67 veredas para las cuales muchas de las vías que conducen a ellas requieren atención.

En el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se designó la utilización de fondos de Gestión del Riesgo para atener las afectaciones en materia de infraestructura vial.

7.6. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO: Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para evitar este tipo de riesgos, los oferentes deben aportar con la ficha técnica, certificado de estado actual mecánico de los vehículos. Lo anterior para evitar riesgos desde el ámbito operativo.
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueda tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
Los riesgos del proyecto a desarrollar se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente Convocatoria pública son:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le	Tratamiento/Co	Impacto después del tratamiento	Afecta el	Persona respons	Fecha estimad	Fecha estimad	Monitoreo y Revisión

5	4	3	2	1	
General	General	General	General	General	
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	
Ejecución	Selección	Planeación	Planeación	Planeación	
Operacionales	**Operacional**	**Operacional**	Financieros	**Operacional**	
No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	**pasar y, como puede ocurrir)**
Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	**ocurrencia del evento**
Probable	Probable	posible	posible	posible	
Moderado	Moderado	Catastrófico	Mayor	Catastrófico	
7	7	8	7	8	
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	
Contratista	a la entidad	Entidad/Contratista	Entidad/Contratista	a la entidad	
Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual	Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato,	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una	
Posible	posible	improbable	posible	posible	**Probabilidad**
Menor	Moderado	Moderado	Menor	Menor	**Impacto**
5	6	5	5	5	**Calificación**
Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	**Calificación total**
No	Podría	Podría	Total	Total	
El supervisor	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho	
Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas	desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la	
Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas	al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato	al momento de la adjudicación del contrato	
Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de	durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la	**como se realiza el monitoreo**
En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la	**Periodicidad Cuando?**

10	6	8	7	9
General	Especifico	Especifico	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Económicos	Económicos	**Operacionales**	Regulatorios
Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de la obra por parte del contratista	No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual
Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por perdida de	problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Imposibilidad de inicio de las obras- retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.
Probable	Posible	Probable	Probable	Probable
Moderado	Menor	Moderado	Mayor	Moderado
7	5	6	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Contratante	Al contratista	Contratista	Al contratista
Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de	Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas
posible	Raro	Raro	Improbable	posible
Menor	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante
5	3	3	3	4
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	total	total	No	No
El Contratista	El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato
Al finalizar las obras en ejecución.	Hasta la terminación del contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de
Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.
Continua	Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

15	14	13	12	11
Especifico	General	General	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	Financieros	**operacionales**	**Operacional**	**operacionales**
Escases de materiales	Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista.	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto
Traumatismos para el desarrollo y ejecución del suministro, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.
probable	probable	probable	Posible	Posible
Moderado	Mayor	Moderado	Moderado	Moderado
7	8	7	6	6
Riesgo Alto	riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Contratante/Contratista	contratista	Al contratista
Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o	Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo	Control mediante la garantía que representan los compromisos	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.
posible	posible	posible	Raro	Raro
Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
5	5	5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	total	Podría	podría	Podría
El Contratista	El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista
Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.
Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.
Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	al momento de la aparición de la nueva normatividad
Al momento del evento.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continua	continua	Al momento del evento.

16	Especifico	Interno	Ejecución	**operacional**	Discrepancia entre el contratista y la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo del suministro.	probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratante/Contratista	Creación de comités de obra, donde se definan derroteros lineamientos y metas	raro	Menor	3	Riesgo Bajo	podría	El supervisor	desde que se inicia la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato.	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.

ANDRES FELIPE PATIÑO PEREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Abejorral
Original firmado